

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 2024 a las 9:30 horas, en Zaragoza, Edificio Plaza 14 Business Center, calle Alfonso I nº 17, novena planta, y en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de diciembre de 2024, en el mismo lugar y hora, con el orden del día siguiente:

Primero.- *Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales debidamente auditadas, (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2024.*

Segundo.- *Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.*

Tercero.- *Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.*

Cuarto.- *Ruegos y preguntas.*

Quinto.- *Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales adoptados.*

Sexto.- *Redacción, lectura, y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.*

NOTA PARA LOS ACCIONISTAS.

(I).- Se prevee celebrar la Junta en primera convocatoria.- (II).- Para examen de todos los accionistas constan en las oficinas de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los cuales se entregarán, caso de solicitarse de forma inmediata y gratuita.- (III).- De acuerdo a lo establecido en el Art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del Día podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y/o pedir verbalmente durante la misma las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.- (IV).- Y cabe el derecho de representación en los términos establecidos por el Art. 16 de los estatutos sociales.

Candanchú, a 14 de noviembre de 2024
El Presidente del Consejo de Administración